

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 1616** *Resolución de 15 de enero de 2019, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

La regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, establece que se debe publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las Cuentas Anuales que determine la Intervención General del Estado en el plazo de un mes desde la fecha de presentación de las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley General Presupuestaria.

Las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado determinan el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Las cuentas anuales completas y los informes de auditoría de cuentas se encuentran publicados en la página web:

<http://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/quienes-somos>

De conformidad con lo establecido y una vez aprobadas las cuentas anuales del Organismo, con fecha 20 de diciembre de 2018, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 2019.–La Presidencia de Parques Nacionales, P. D. (Orden APM/126/2018, de 5 de febrero), el Director de Parques Nacionales, Juan José Areces Maqueda.

23101 - ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
I. Balance
EJERCICIO 2017

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			196.082.967,67	188.294.099,09		A) Patrimonio neto		220.913.602,19	212.148.195,42	
I. Inmovilizado intangible			2.188.661,22	2.103.948,19	100	I. Patrimonio aportado		627.461.605,29	627.461.605,29	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		-428.178.285,90	-437.414.955,94	
2. Propiedad industrial e intelectual			187.122,59	187.122,59	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-437.414.955,94	-439.995.016,64	
3. Aplicaciones informáticas			558.090,84	924.117,26	129	2. Resultados de ejercicio		9.236.670,04	2.580.060,70	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			1.443.447,79	992.708,34		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00	
II. Inmovilizado material			191.639.676,50	193.934.993,70	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00	
1. Terrenos			95.329.135,52	95.329.135,52	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	
2. Construcciones			48.478.158,01	49.135.761,29	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	
3. Infraestructuras			16.631.761,97	17.091.626,42	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		21.630.282,80	22.101.546,07	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		5.078.762,71	5.001.570,98	
5. Otro inmovilizado material			29.621.888,07	31.566.684,80	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			1.578.732,93	811.785,67		II. Deudas a largo plazo		5.078.762,71	5.001.570,98	
III Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		5.078.762,71	5.001.570,98	

I. Balance
EJERCICIO 2017

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.253.825,44	2.253.825,44	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		2.253.825,44	2.253.825,44		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		7.993.839,79	11.449.211,03
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		804,51	1.331,76	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	
(298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		804,51	1.331,76	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
	B) Activo corriente		37.903.237,02	30.304.878,34	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		18.553.018,41	16.851.057,06		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		7.993.839,79	11.449.211,03
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		16.306.793,87	14.628.345,80	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		6.363.916,89	9.867.893,76
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		2.246.224,54	2.222.711,26	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.361.088,94	1.300.397,18
(395)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		268.833,96	280.920,09
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)						4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
(393) (394)						V. Ajustes por periodificación		0,00	
(396)									
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		16.057.810,48	8.356.312,11	452, 453, 456				
	1. Deudores por operaciones de gestión		15.456.928,84	7.816.218,98	485, 568				

**I. Balance
EJERCICIO 2017**

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		600.881,64	540.093,13					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (596)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		9.683,59	6.027,03					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		9.683,59	6.027,03					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.282.724,54	5.091.482,14					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		3.282.724,54	5.091.482,14					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		233.986.204,69	228.598.977,43				233.986.204,69	228.598.977,43
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2017**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.695.063,34	1.586.730,45	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00		
740, 742	b) Tasas		1.695.063,34	1.586.730,45	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00		
729	d) Cotizaciones sociales		0,00		
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		43.216.788,52	33.429.114,09	
	a) Del ejercicio		42.745.525,25	32.352.635,75	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		2.081.548,59	280.376,48	
750	a.2) transferencias		40.663.976,66	32.072.259,27	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		471.263,27	471.045,06	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	605.433,28	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		787.351,60	470.317,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		15.974,66	15.113,13	
741, 705	b) Prestación de servicios		15.687,68	15.221,68	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		755.689,26	439.982,19	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		1.678.448,07	3.040.713,12	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00		
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		63.207,79	241.935,29	
795	7. Excesos de provisiones		0,00		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		47.440.859,32	38.768.809,95	
	8. Gastos de personal		-8.360.087,08	-8.708.730,58	
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.873.713,51	-7.156.180,83	
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-1.486.373,57	-1.552.549,75	
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-4.701.967,71	-2.429.615,08	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2017**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
	10. Aprovisionamientos		-2.588.156,95	-2.803.489,91	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-2.588.156,95	-2.803.489,91	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-17.803.126,20	-17.355.632,20	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-17.694.207,50	-17.235.366,95	
(676)	b) Tributos		-108.918,70	-120.265,25	
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-4.749.758,00	-4.874.122,29	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-38.203.095,94	-36.171.590,06	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		9.237.763,38	2.597.219,89	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-2.978,51	-19.159,29	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-2.978,51	-19.159,29	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		1.415,48	11.622,30	
(678)	a) Ingresos		1.415,48	11.622,30	
	b) Gastos		0,00		
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		9.236.200,35	2.589.682,90	
	15. Ingresos financieros		1.969,74	4.128,80	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.969,74	4.128,80	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2017**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.969,74		4.128,80
(663)	16. Gastos financieros		-2.032,22		-10.634,66
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		-2.032,22		-10.634,66
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00		
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		532,17		-3.116,34
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		532,17		-3.116,34
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		469,69		-9.622,20
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		9.236.670,04		2.580.060,70
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				2.580.060,70

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2017

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		627.461.605,29	-437.268.622,87	0,00	22.101.546,07	212.294.528,49
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-146.333,07	0,00	0,00	-146.333,07
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		627.461.605,29	-437.414.955,94	0,00	22.101.546,07	212.148.195,42
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N			9.236.670,04	0,00	-471.263,27	8.765.406,77
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	9.236.670,04	0,00	-471.263,27	8.765.406,77
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		627.461.605,29	-428.178.285,90	0,00	21.630.282,80	220.913.602,19

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2017**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		9.236.670,04	2.580.060,70
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	598.264,81
	Total (1+2+3+4)		0,00	598.264,81
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-471.263,27	-1.064.945,61
	Total (1+2+3+4)		-471.263,27	-1.064.945,61
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		8.765.406,77	2.113.379,90

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2017

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		37.157.595,48	35.402.014,25
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		34.875.827,60	33.518.280,59
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		34.495,58	37.889,11
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		3,02	45,49
6. Otros Cobros		2.247.269,28	1.845.799,06
B) Pagos		22.547.145,45	20.321.022,96
7. Gastos de personal		8.357.690,95	8.593.162,33
8. Transferencias y subvenciones concedidas		3.832.286,53	1.025.558,75
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		10.056.523,37	10.381.832,16
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		2.032,22	10.634,66
13. Otros pagos		298.612,38	309.835,06
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		14.610.450,03	15.080.991,29
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		15.527,84	3.585.054,73
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		5.887,13	8.537,10
3. Otros cobros de las actividades de inversión		9.640,71	3.576.517,63
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		16.402.136,84	13.756.090,28
5. Compra de inversiones reales		16.393.120,40	13.749.681,89
6. Compra de activos financieros		9.016,44	6.408,39
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-16.386.609,00	-10.171.035,55
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		4.800,00	4.400,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		4.800,00	4.400,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		9.049,22	15.853,35

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2017

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		9.049,22	15.853,35
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-4.249,22	-11.453,35
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		9.038,00	-146.203,52
J) Pagos pendientes de aplicación		37.387,41	138.187,17
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-28.349,41	-284.390,69
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-1.808.757,60	4.614.111,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		5.091.482,14	477.370,44
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.282.724,54	5.091.482,14

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2017

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(456C) PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	36.079.180,00	10.113.820,15	46.193.000,15	36.119.452,10	35.146.693,04	28.782.776,15	6.363.916,89	11.046.307,11		
1.GASTOS DE PERSONAL	9.040.000,00	0,00	9.040.000,00	8.378.599,03	8.359.168,30	8.357.690,95	1.477,35	680.831,70		
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.734.330,00	1.483.820,15	12.218.150,15	10.185.366,01	9.960.515,68	7.814.042,12	2.146.473,56	2.257.634,47		
3.GASTOS FINANCIEROS	20.500,00	0,00	20.500,00	2.032,22	2.032,22	2.032,22	0,00	18.467,78		
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.005.420,00	0,00	1.005.420,00	655.152,11	635.152,11	52.823,42	582.328,69	370.267,89		
6.INVERSIONES REALES	10.747.520,00	8.630.000,00	19.377.520,00	13.804.918,46	13.103.395,66	9.509.758,37	3.593.637,29	6.274.124,34		
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.516.410,00	0,00	4.516.410,00	3.084.367,83	3.077.412,63	3.037.412,63	40.000,00	1.438.997,37		
8.ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,00	15.000,00	9.016,44	9.016,44	9.016,44	0,00	5.983,56		
Total	36.079.180,00	10.113.820,15	46.193.000,15	36.119.452,10	35.146.693,04	28.782.776,15	6.363.916,89	11.046.307,11		

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2017

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	300.000,00	0,00	300.000,00	114.022,75	2.954,20	0,00	111.068,55	54.438,34	56.630,21	-188.931,45		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.423.430,00	1.483.820,15	10.907.250,15	10.907.250,15	0,00	0,00	10.907.250,15	8.691.700,32	2.215.549,83	0,00		
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.650.100,00	0,00	1.650.100,00	1.749.309,48	38.231,29	0,00	1.711.078,19	1.574.458,66	136.619,53	60.978,19		
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	500.000,00	0,00	500.000,00	9.640,71	0,00	0,00	9.640,71	9.640,71	0,00	-490.359,29		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.011.080,00	8.630.000,00	31.641.080,00	31.730.876,73	0,00	0,00	31.730.876,73	18.660.078,61	13.050.798,12	89.796,73		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.194.570,00	0,00	1.194.570,00	5.887,13	0,00	0,00	5.887,13	5.887,13	0,00	-4.112,87		
Total	36.079.180,00	10.113.820,15	46.193.000,15	44.516.986,95	41.185,49	0,00	44.475.801,46	29.016.203,77	15.459.597,69	-532.628,69		

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57-Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2017

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	12.729.396,89	18.956.868,31		-6.227.471,42
b. Operaciones de capital	31.740.517,44	16.180.808,29		15.559.709,15
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	44.469.914,33	35.137.676,60		9.332.237,73
d. Activos financieros	5.887,13	9.016,44		-3.129,31
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	5.887,13	9.016,44		-3.129,31
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	44.475.801,46	35.146.693,04		9.329.108,42
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				9.329.108,42

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

MARCO COMPETENCIAL Y POSICIÓN ADMINISTRATIVA

Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de concentrar las competencias que, en materia ambiental, desarrollaba la Administración General del Estado. Con ello España se venía a sumar a un modelo de organización de la administración pública generalizado en la mayoría de los países y, en cualquier caso, común con el resto de la Unión Europea.

A este Real Decreto de creación le sucedieron otras normas reguladoras que acabaron completando un primer esquema organizativo del Departamento y fueron conformando su campo competencial, particularmente en lo que se refiere al ámbito específico de la conservación de la naturaleza.

Este marco organizativo supuso la adscripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales, creado por Real Decreto 1055/1995, al Ministerio de Medio Ambiente. En efecto, este Real Decreto suprimía el ICONA y el IRYDA, creando sendas Direcciones Generales en los ámbitos del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, y, complementariamente, creaba un nuevo organismo autónomo de carácter administrativo, denominado "Parques Nacionales", que recogía básicamente las antiguas competencias del ICONA en materia de Parques Nacionales y gestión patrimonial, así como otras competencias residuales de gestión pertenecientes a los dos Organismos Autónomos extinguidos.

Todas estas modificaciones, con el paso del tiempo fueron bastante más allá de una mera reestructuración organizativa y, de hecho, el modelo de funcionamiento del nuevo Organismo Autónomo se apartó considerablemente de los tradicionales criterios de gestión de los extintos ICONA e IRYDA, tanto en lo que se refiere a la gestión específica de los Parques Nacionales, como en la necesidad de abrir estos a nuevas demandas sociales y nuevos compromisos.

La distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia también ha ido cambiando a lo largo de los años. Inicialmente se vio afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 102/95, de 25 de Junio, sobre la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y, particularmente, por la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley 41/97 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/89, donde se recogía el nuevo modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas. Este modelo fue declarado como inconstitucional por entender que, independientemente de las competencias sobre la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. Efectivamente, la sentencia del Tribunal

Constitucional 194/04 de 4 de noviembre dictada ante los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía a la Ley 41/97, puso en marcha un nuevo modelo de organización de este sistema, que encontró su plasmación práctica con la aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

En el marco de la citada ley se consagra la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, entendiendo que esta es una de sus competencias exclusivas. Todo ello ha supuesto una etapa de transición en la organización y funcionamiento del Organismo y, en consecuencia, en el esquema de gestión del gasto.

Estos cambios comenzaron a perfilarse a lo largo del ejercicio del 2005 y empezaron a cobrar virtualidad durante el ejercicio del año 2006 con diferentes reuniones de ponencias técnicas para la transferencia de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla-la Mancha, Baleares, y Aragón. Igualmente se mantuvieron diversas conversaciones con Cataluña en relación con la actualización de la situación de Aigüestortes. En el citado año de 2006 el proceso se completó en relación con la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía (Sierra Nevada y Doñana), que con fecha 1 de julio del 2006 fueron transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, y con la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de Ordesa, transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón con esa misma fecha por Real Decreto 788/2006.

Durante el año 2007 se produjeron varias reuniones de ponencias técnicas de transferencias aunque no se llegó a concretar ninguna. Excepción de lo anterior es lo referido a la gestión de la Reserva Natural de Santoña que, tras la declaración del espacio como Parque Natural por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretó el proceso de transferencia de la gestión a dicha Comunidad con fecha 1 de enero de 2007. Ese mismo año, con fecha 2 de marzo, se aprobó la Ley 1/2007 por la que se declara el Parque Nacional de Monfragüe. Este Parque Nacional, resultado del consenso entre la Administración General del Estado y la Administración Autónoma de Extremadura, se sitúa sobre terrenos del antiguo Parque Natural de Monfragüe y su declaración se produjo por unanimidad de las Cortes Generales. La Ley de declaración incorporó ya el nuevo modelo de organización, contemplando un escenario para la colaboración y la cooperación entre las administraciones públicas.

Ese mismo año se aprobó la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, que desarrolla un nuevo escenario jurídico para los Parques Nacionales y la Red y, en particular, delimita las funciones que serán responsabilidad de la Administración General del Estado en esta materia. Esta norma consagra el escenario propio de actividad para la Administración General del Estado y, más concretamente, sus funciones en la materia.

En el año 2012 se creó el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por el Real Decreto 1823/2011, de 23 de diciembre. Mediante dicha norma este Ministerio ha asumido las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En el que se aglutinan todas las competencias del Estado vinculadas al medio natural, en su doble vertiente de protección del territorio y de la biodiversidad y de promoción y defensa de los factores productivos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y alimentarios. Todo ello desde una perspectiva integral que establece una política de protección ambiental a la vez generadora de riqueza y de alimentos y de sostenibilidad del medio rural.

La actual estructura del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, está desarrollada mediante Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre. El Organismo Autónomo Parques Nacionales se encuentra adscrito al Ministro, que lo presidirá. La Vicepresidencia la ostenta la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Con fecha 11 de enero de 2008 se aprobó el Real Decreto 12/2008, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Esta norma refuerza el papel del Consejo en el marco de la Red de Parques Nacionales y adapta su funcionamiento y composición a las disposiciones de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, completando las funciones que tenía atribuidas en la normativa anterior. El Consejo se adscribe provisionalmente al Ministerio de Medio Ambiente y medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Continuando con el proceso de transferencias, con efectos de 1 de enero de 2010, se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación a la Comunidad Autónoma de Canarias de los Parques Nacionales de La Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya. Con fecha 1 de febrero de 2011 mediante los Reales Decretos 1740, 1741 y 1742/2010, de 23 de diciembre, se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación de la naturaleza del PN de Picos de Europa a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla León y Asturias, con un periodo transitorio, hasta 31 de mayo de 2011, en el cual el Organismo prestaba su colaboración en gestiones económicas y de personal.

Con fecha 25 de junio de 2013 se aprobó la Ley 7/2013 por la que se declara el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con una extensión de 33.960 hectáreas que pertenecen a las Comunidades Autónomas de Madrid, (21.174 hectáreas) y de Castilla y León, (12.246 hectáreas) y que pasa a integrar la Red de Parques Nacionales.

La Sentencia que, sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, dictó el Tribunal Constitucional dio validez jurídica y consolidó la constitucionalidad de la mayor parte de sus determinaciones. El actual Plan Director de la Red de Parques Nacionales, aprobado por Real Decreto 389/2014, de 22 de octubre, constituye la normativa básica para la gestión de los Parques Nacionales, incluyendo tanto directrices como actuaciones futuras a realizar por la Red.

En 2014 se publica la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, que desarrolla y actualiza el modelo existente basado en su configuración en la Red de Parques Nacionales. Se supera la desconexión entre parques y Red y contempla conceptos territoriales, residentes locales y titulares de derechos con la visión económica necesaria y esencial para conseguir la integración y aceptación de los Parques Nacionales en su territorio.

ACTIVIDADES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales es el órgano de la Administración General del Estado creado para ejercer las competencias en materia de Parques Nacionales atribuidas a la Administración General del Estado. En esencia su misión fundamental es asegurar el funcionamiento de la Red, velar por el cumplimiento de las directrices generales, desarrollar el programa de actuaciones comunes, así como dar coherencia general de las actuaciones que del mismo se derivan. Esta situación, derivada del conjunto de Sentencias del Tribunal Constitucional sobre el marco normativo de la Red de Parques Nacionales, ha supuesto un proceso de profunda remodelación que ha culminado en su vertiente legislativa con la aprobación de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Complementariamente el Organismo es responsable de un conjunto de programas y actuaciones específicas, algunas de ellas derivadas de nuevas disposiciones legales, como es el caso la consolidación de la figura de la reserva de la biosfera de la UNESCO en la legislación española, que ha tenido lugar mediante los nuevos aspectos introducidos en la Ley 33/2015, de 22 de septiembre, que modifica a la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que permite ampliar los territorios que pueden adherirse a esta figura y que ajusta las exigencias de la UNESCO a la legislación nacional o las funciones del OAPN para la coordinación del desarrollo del Programa MaB de la UNESCO, que se establecen en el Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, y el Real Decreto 387/2013, de 31 de mayo, por el que se modifica el anterior. Ambos decretos regulan el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del MaB, en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que le atribuyen numerosas competencias.

En síntesis, el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene atribuidas las siguientes responsabilidades:

- I.- Directamente referidas a los Parques Nacionales y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2014 de Parques Nacionales son objetivos de la Red:
 - La consolidación, cohesión y desarrollo de la red, financiando un programa específico de acciones comunes y horizontales, en colaboración con las Comunidades Autónomas competentes en la gestión ordinaria y habitual.
 - La representatividad de la Red de Parques Nacionales, el establecer instrumentos de cooperación para la consecución en cada uno de los parques nacionales y la red en su conjunto.

- El asegurar la conservación de estos espacios, a través de su seguimiento y evaluación general. Participar en la supresión de usos declarados como incompatibles con los objetivos de la Red, e incrementar el Patrimonio público como medida más eficaz para asegurar su conservación.
 - La concienciación, sensibilización ambiental y el uso público de los parques nacionales, colaborando a través de las inversiones en infraestructuras en que todos los parques dispongan de centros adecuados, previo con las administraciones competentes. Plan estrella.
 - El promover el conocimiento científico a través de convocatorias de investigación y de la difusión de la información disponible.
 - La implicación de los agentes sociales y la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales, favorecer el desarrollo de una conciencia ciudadana de aprecio a los parques nacionales.
 - La promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica, a través de las líneas de subvenciones que deben aprobar las administraciones competentes.
 - La representación de España en redes internacionales equivalentes, el establecer mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.
- II.- La gestión sostenible de las fincas, centros y montes adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales, así como la gestión de otros espacios protegidos, mediante:
- La creación y tutela de un patrimonio público estatal de alto valor ambiental.
 - El establecimiento de un sistema piloto ejemplar de muestras representativas de los usos y actividades en un marco de desarrollo sostenible, bajo el principio de conservación de la biodiversidad.
 - La administración de fincas y centros como referente de gestión integral del territorio en el medio natural y rural, como modelo de integración armónica de diferentes actividades y políticas sectoriales.
 - El establecimiento de mecanismos de colaboración entre la administración del patrimonio de valor ambiental y otras instituciones del Estado.

- Actuar como núcleos de sensibilización y formación de los agentes económicos de las comarcas en que se sitúan, constituyendo espacios con una función didáctica y divulgativa, en los que se genere y se transmita información y conocimiento.
 - Establecer y desarrollar programas de conservación específicos en los espacios protegidos para los que mantiene la competencia en su gestión, (Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas).
- III.-El desarrollo del Programa MAB de la UNESCO. Red de reservas de la Biosfera:
- Coordinar el desarrollo del programa MAB, ejercer la representación institucional derivada de la ejecución del programa, en el marco de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, y la Representación Permanente del Reino de España.
 - Contribuir en el programa a través de la promoción del concepto Reserva de la Biosfera.
 - Prestar asistencia a las diferentes administraciones públicas en relación con el programa MAB, asegurando en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la participación española en el Comité Internacional de Coordinación.
- IV.- En relación con la Divulgación y educación ambiental:
- Incrementar la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente.
 - Seguimiento, estudio de la situación de la educación ambiental en España.
 - Seguimiento y mantenimiento de los centros y equipamientos que realizan tareas de educación ambiental: Ceneam, pueblos abandonados, escuelas taller.
 - Elaboración y diseño de programas y materiales de sensibilización, divulgación, interpretación y participación ciudadana en materia de medio ambiente.
 - Prestación de servicios de información y documentación especializados en materia de divulgación, comunicación y educación ambiental.

- Participación en reuniones, seminarios o foros de reflexión y debate sobre educación ambiental.
 - Cooperación con otras entidades públicas o privadas, de ámbito nacional como internacional, para la promoción de la educación ambiental.
- V.- Dentro del objetivo genérico de desarrollar y consolidar la imagen y el prestigio internacional del Organismo en materia de espacios naturales protegidos, debe:
- Representar a España, en las redes internacionales equivalentes, participando en sus iniciativas, estableciendo mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.
 - Impulsar y coordinar la contribución española al programa Internacional sobre Persona y la Biosfera.
 - Cooperar con entidades de ámbito internacional en la promoción de la educación ambiental e intercambiar experiencias sobre criterios y principios de conservación con otros organismos que gestionan espacios naturales.
 - Actuar como referente técnico de la Administración del Estado a través de convenios de ámbito internacional relacionados con la preservación del Patrimonio Natural.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA Y ORGANIZACIÓN CONTABLE

Independientemente de los puestos de representación y alta dirección (Presidente y Vicepresidente), dependiendo directamente del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales se mantienen las siguientes unidades funcionales:

- a) Vocales asesores
- b) Dirección Adjunta
- c) Área de Actuaciones singulares en Red, Centros y Fincas..
- d) Área de Relaciones Internacionales y Reservas de la Biosfera.
- e) Área de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red
- f) Consejero Técnico
- g) Área de Gestión Económica y Presupuestaria.
- h) Área Jurídica y de Gestión de Recursos Humanos.

A su vez este esquema se desarrolla en diecisiete servicios y tres programas que permiten el cumplimiento de las funciones antes señaladas.

Las funciones que desarrollan las áreas se corresponden con su definición, de acuerdo con el siguiente esquema:

- a) El Área de Actuaciones singulares en Red, Centros y Fincas realiza la coordinación general de la actividad técnica.
- b) El Área Jurídica y de Gestión de Recursos Humanos asegura la tutela jurídica, el control de la actividad laboral, el régimen de seguridad y salud, así como las situaciones administrativas del personal.
- c) El Área de Relaciones Internacionales y Reservas de la Biosfera centra su actividad en la proyección exterior, la cooperación internacional, y el seguimiento del Comité MaB.
- d) El Consejo Técnico labores de asesoramiento a la dirección adjunta.
- e) El Área de Gestión Económica y Presupuestaria desarrolla las funciones clásicas de una unidad de esta denominación. Desde el punto de vista de la gestión contable del Organismo, este Área está dotado de un Servicio de Contabilidad.
- f) El Área de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red es la responsable del programa de subvenciones, del programa de seguimiento y de las actividades relacionadas con la función investigadora en el Organismo. Sirve de enlace entre el Organismo y el Comité Científico.

Integrados en esta organización se encuentran los quince Parques Nacionales. Dos de ellos han mantenido durante 2011 una gestión compartida entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: los Parques de Cabañeros y las Tablas de Daimiel. Los trece restantes son gestionados por las autonomías en las que se encuentran; es el caso de: el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en Baleares; el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; el Parque Nacional de Monfragüe, en Extremadura; el Parque de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, en Cataluña; los Parques de Doñana y de Sierra Nevada, en Andalucía, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Aragón; los Parques de la Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya, en Canarias, el Parque Nacional de los Picos de Europa, con territorios en Asturias, Castilla y León y Cantabria y el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, en la Comunidad de Madrid.

A su vez, se deben citar los Centros asociados que se ubican repartidos por toda la geografía nacional y que integran en su conjunto el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Es el caso de del Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en Andalucía; Centro de Montes de Valsain, en Castilla y León; Centro Quintos de Mora y Encamienda de Mudela, en Castilla - La Mancha; Reserva Nacional de Caza de las Islas Chafarinas, en Meilla y el Centro de la Isla de La Graciosa, en Canarias, todos ellos con estructura organizativa propia. Otros Centros existentes, pero que no tienen estructura propia son Ribavellosa en la Rioja, destinado a funciones de interpretación ambiental, Granadilla en Extremadura y Alfuri de D'ait en Menorca. Tras la transferencia a Andalucía de la gestión de los Parques Nacionales el Organismo ha mantenido la titularidad de algunas fincas singulares en esa Comunidad Autónoma, como son Las Marismillas, situada en el interior del Parque Nacional de Doñana y la Dehesa de San Juan, en el Parque Nacional de Sierra Nevada. También se ha

mantenido la titularidad de las fincas de Los Realejos, Monte Iserse y Granerito dentro del Parque Nacional del Teide, tras la transferencia de la gestión de este Parque a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En los Parques Nacionales no trasferidos, la plantilla responde a un patrón común: el responsable de cada Parque Nacional es su **Director Conservador** de quien dependen un **cuerpo técnico**, una **unidad administrativa** y una **unidad de guardería**. Por su parte los Centros cuentan con un **Director** como responsable y con una plantilla de tamaño variable en función de sus necesidades específicas. Los Centros de nueva creación no dotados de relación de puestos de trabajo específica son objeto de gestión indirecta desde los Servicios Centrales con atribución de responsabilidades a los **diferentes funcionarios de acuerdo con sus perfiles y necesidades**.

La estructura básica de esta organización no ha experimentado modificaciones en los últimos ejercicios, independientemente de la creación de la escala de agentes medioambientales que ha permitido la adscripción del antiguo colectivo de guardería a una nueva escala de nivel administrativo superior por promoción interna.

Orgánicamente depende de este Organismo Autónomo el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), que no sólo aglutina las dotaciones en materia de educación ambiental ya existentes, aunque dispersas por diferentes órganos directivos del Ministerio, sino que además las potencia para reforzar la política del Departamento. Este centro depende funcionalmente de la Subsecretaría del Ministerio.

También está adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales el Comité Español del Programa MaB de Reservas de la Biosfera de UNESCO. Durante el año 2007 se impulsó la actividad de este programa y se puso en marcha un nuevo marco jurídico. Con la aprobación del correspondiente Real Decreto se reformuló la composición del Comité MaB Español, dando entrada en el mismo a las Comunidades Autónomas y se constituyó un Consejo Científico y un Consejo de Gestores. El Organismo Autónomo Parques Nacionales también ejerce, con carácter general, la coordinación del desarrollo del Programa MaB y de la Red Española de Reservas de la Biosfera, cuya constitución, objetivos y características se establecen en la Ley 33/2015, de 22 de septiembre, que modifica a la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad,

El Organismo Autónomo es el titular del capital de la empresa "Almoraima S.A." .

PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2017

Como consecuencia de las diferentes medidas adoptadas para la contención del gasto público en el año 2017 el presupuesto inicial global del organismo ascendió a la cantidad de 36.079.180,00 €, de los cuales en los capítulos 6 y 7 ha supuesto un total de 10.747.520,00 € y 4.516.410,00 € respectivamente.

OBJETIVO 1: CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

De acuerdo con las prioridades establecidas en la programación plurianual, se ha continuado en la línea de la consolidación de los Parques Nacionales incluidos en la Red, tanto en lo que se refiere a la conservación de los valores naturales como a la dotación en infraestructuras de servicios.

En diciembre de 2009 se firmó un convenio específico de colaboración con la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones en el Parque Nacional de Monfragüe por importe de 11.998.000 euros. En 2017 se han ejecutado actuaciones por importe 162.466,77 euros.

El 16 de octubre de 2014 se firmó el convenio de colaboración financiera entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Comunidad de Madrid, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley 7/2013, de 25 de junio, y la aplicación, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, de las directrices básicas que se establezcan en la legislación básica del estado en materia de protección de medio ambiente y en el plan director. El importe total ascendió a la cantidad de 5.243.092,50 €, a invertir entre 2014 a 2016. El importe ejecutado en 2017 supone la cantidad de 93.843,70 €.

Las principales actuaciones comunes para la Red han sido la revisión del estado fitosanitario de masas forestales, obtención de indicadores del estado de la biodiversidad de la Red, el seguimiento de especies exóticas invasoras y el seguimiento del programa de investigación.

Además se han continuado con las siguientes obras:

- Construcción del Centro de Visitantes del PN de los Picos de Europa en Posada de Valdeón (León).
- Construcción del Centro de Información de la Fonseca, en Oseja de Sajambre (León).

Estas actuaciones se enmarcan en la continuidad consolidada del programa centralizado de actuaciones singulares en Parques Nacionales del OAPN, conocido como "Programa Estrella", que reúne todo el conjunto de actuaciones puntuales y extraordinarias de carácter infraestructural que se desarrollan siguiendo un criterio de centralización y homogeneidad. El principal objetivo de este Programa es garantizar unas dotaciones básicas comunes al servicio de los visitantes en toda la Red de PN. El citado Programa no será objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas, habiendo quedado fijado su ajuste a la legalidad constitucional al ser incorporada la ejecución de este tipo de actuaciones a las funciones de la Administración General del Estado en la Ley 30/2014.

El desarrollo del programa específico en materia de investigación en la Red de Parques Nacionales que tuvo su origen en 2002, está financiado con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo e integrado en las sucesivas versiones de Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Uno de sus componentes más relevantes es la convocatoria anual de subvenciones para la financiación de proyectos de investigación en la Red de parques nacionales.

En el año 2017, tras el paréntesis de 2016 en que no fue posible su desarrollo, el OAPN lanzó una nueva convocatoria, gracias en gran parte a la aportación de fondos procedentes del *Programa PIMA-Adapta de la Oficina de Cambio Climático*, dotada con un crédito presupuestario total de 1.144.511,15 €, destinado a la financiación de proyectos relacionados con el Cambio Global, con una duración de tres años. La tramitación de la convocatoria sufrió un retraso significativo respecto a otros años por la tardía aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. En el BOE del 14 de noviembre, se publicó en el BOE el extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2017 del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2017 que se resolverá en el 2018. Con cargo al presupuesto de Parques Nacionales, en el mes de octubre de 2017 se financiaron y celebraron las *XIII Jornadas de Investigación de la Red de Parques Nacionales* en Lanjarón, en el entorno del Parque Nacional de Sierra Nevada

El OAPN, con fondos correspondientes a su Capítulo 7 desarrolla un programa cuyo destino finalista es la promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, dirigidas a corporaciones locales, empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro. La concesión de estas ayudas se regula mediante el Real Decreto 1299/2005, de 13 de octubre. De acuerdo con este, el Organismo Autónomo Parques Nacionales transfiere anualmente los créditos destinados a este concepto a las Comunidades Autónomas con Parques Nacionales en su territorio, que, a su vez, proceden a convocar y resolver su propia convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto y en su propia normativa.

OBJETIVO 2: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN

Se ha continuado la actualización patrimonial y la regulación de los bienes, fundamentalmente la propiedad rústica, de titularidad del Organismo Autónomo.

La inversión más importante se lleva a cabo en materia de conservación, manejo y restauración de los recursos naturales, sin duda la línea prioritaria en la gestión de los Centros, que ha absorbido un porcentaje considerable de las inversiones totales.

Son de destacar las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales y con el uso público, y la ejecución de programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia de lince ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Igualmente el Organismo ha apoyado la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie y ha mantenido las dotaciones económicas para asegurar el funcionamiento del Centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, que ha continuado obteniendo resultados positivos. Este último Centro de cría en cautividad fue objeto de transferencia material, pero no así el programa que se mantiene como un programa centralizado adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Dentro de esta misma línea de actividad se encuentra el Centro de cría en la finca de Granadilla, en la provincia de Cáceres, con grandes resultados en 2017.

En los centros y fincas también se han producido numerosas actuaciones.

En el Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero se han realizado diversas actuaciones de adecuación de hábitats para el lince ibérico. Durante 2017 se han continuado las labores silvícolas, de prevención de incendios forestales y el acondicionamiento de las infraestructuras viarias. También se ha trabajado en la gestión de la fauna silvestre y cinegética y en la redacción de los planes de ordenación de los montes.

En Quintos de Mora la gestión se centró prioritariamente en actuaciones de conservación y mejora del monte.

En el Centro de Montes de Valsain, se ha continuado con los habituales trabajos silvícolas en cumplimiento de la revisión de la ordenación del monte, el seguimiento de flora y fauna del monte.

En la finca Granadilla se ha realizado un repaso de cortafuegos como prevención de incendios forestales.

En la Encomienda de Mudela no se han realizado actuaciones este año.

En la finca Las Marismillas se han seguido haciendo pequeños trabajos de conservación del palacio.

En la Dehesa de San Juan no se han realizado trabajos.

En el Centro de la Isla de la Graciosa se ha ejecutado trabajos de mejora de hábitats control y manejo de eespecies de fauna y flora.

En el RNC de Islas Chafarinas no se han realizado trabajos.

En la finca de Los Realejos se ha continuado con los trabajos de deslinde del monte.

En la finca de Ribavellosa desarrolla un completo programa de educación ambiental dirigido a los escolares de la región y ofrece visitas guiadas para el público general.

En la finca de Alfuri de D'alt se ha firmado un Convenio de Colaboración con el Consell de Menorca para la gestión de la finca.

OBJETIVO 3: CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

En cumplimiento del Real Decreto 387/2013, de 31 de mayo, por el que se modifica el R.D. 342/2007, de 9 de marzo, que regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, el Organismo ejerce la coordinación del desarrollo del Programa MaB en España e impulsa y coordina las actividades que constituyen la aportación española al Programa Internacional sobre Persona y Biosfera.

Así como en cumplimiento del Real Decreto 1130/2008 por el que se regula la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en cuyo artículo 7.7 se atribuye al OAPN las funciones de coordinación del desarrollo del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO (Programa MaB) en España.

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA (RERB)

- **Mantenimiento de la Secretaría del Programa MAB en España.**

El OAPN ha seguido desarrollado durante 2017 las funciones de Secretaría del Comité Español del Programa MaB y de sus órganos asesores (el Consejo Científico y el Consejo de Gestores), así como las funciones de coordinación de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB). También ha funcionado como centro de intercambio de información y de difusión externa:

- Presentación de nuevas propuestas, modificación de reservas de la biosfera existentes y elaboración de informes de seguimiento.

Durante 2017, el OAPN ha coordinado la tramitación de una propuesta de nueva reserva de la biosfera, y la realización de dos informes de evaluación decenal, para su análisis por el Comité Consultivo de UNESCO y por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MaB.

- También ha realizado 4 estudios científicos, en el ámbito de la Red Española de Reservas de la Biosfera, que han sido presentados ante el Comité Español del Programa MaB.

- Asistencia a reuniones de los órganos de gestión de varias reservas de la biosfera en las que existe representación de la Administración General del Estado.

- Elaboración de la Estrategia de turismo sostenible para las Reservas de la Biosfera en España.

Como parte de la implementación del Plan de Acción de Lima para las Reservas de la Biosfera, el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), ha elaborado un documento base a partir de un diagnóstico general sobre la gestión del turismo en las RB de España, con el objetivo de establecer lineamientos básicos que contribuyan a fortalecer la actividad turística y vincularla a la gestión de territorio.

Esto implicó analizar el contexto administrativo, legal, social y económico, que tiene influencia en el desarrollo del turismo en las RB españolas. Asimismo, se trabajó de forma participativa involucrando a los gestores de las RB, mediante encuestas y visitas de campo para reunir información específica y directa del estado situacional del turismo en estos espacios.
- Marca Reserva de la Biosfera Españolas. Tras la publicación del Real Decreto 599/2016 por el que se regula la licencia de uso de la marca "Reservas de la Biosfera Españolas", se está trabajando con varias empresas para las primeras concesiones de licencia de uso de la marca "Reservas de la Biosfera Españolas".
- Organización del el II Congreso Español de Reservas de la Biosfera Españolas, celebrado en la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala, en los municipios d Biescas y Torla (Huesca) del 18 al 22 de septiembre de 2017.

El Congreso fue organizado conjuntamente por el OAPN, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Gobierno de Aragón y el Consorcio de la RB de Ordesa-Viñamala. La organización contó con la colaboración y el apoyo local por parte de los ayuntamientos de la reserva y otras administraciones públicas.

Durante el Congreso se celebraron, entre otras, las reuniones ordinarias de los Consejos Científico y de Gestores de la RERB, dos eventos paralelos sobre ecoturismo en España y sobre turismo y accesibilidad, y dos simposios sobre el año Internacional del Turismo Sostenible y sobre desarrollo sostenible en las RRBB españolas.

En el evento participaron diversos representantes de la UNESCO, de varios departamentos ministeriales, de las consejerías autonómicas competentes en la gestión de las reservas de la biosfera, gestores y científicos de la RERB, así como de universidades, ONGs y colectivos interesados por esta figura.
- Celebración de la XVIII Reunión del Comité Español del Programa MaB, al finalizar el II Congreso Español de RRBB se celebró la reunión del Comité MaB. En esta reunión se aprobó la remisión de la candidatura de la RB de Ponga (Asturias) al Secretariado del MAB en París. Igualmente se acordó remitir las evaluaciones decenales de las RB de Lanzarote (canarias) y de la RB del río Eo, Oscos y Terras de Burón (Asturias-Galicia).

- Plan de Acción de la Red Española de Reservas de la Biosfera

En el transcurso del II Congreso, el Consejo de Gestores de la RERB y el Consejo Científico del Comité MaB debatieron el borrador del Plan de Acción Ordesa-Viñamala, que es el segundo Plan de Acción de la RERB, y sustituye al Plan de Acción de Montseny (PAMO, 2009-2013).

El principal objetivo del nuevo Plan de Acción Ordesa-Viñamala es la adaptación del Plan de Acción de Lima a la situación concreta de las reservas de la RERB. Este documento es una guía que sirve de base para las iniciativas, acciones y proyectos que se realizarán en RERB en el futuro, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Plan de Acción Ordesa-Viñamala 2017-2025 fue acordado por los consejos Científico y de Gestores y fue aprobado por el pleno del Comité Español del MaB en la 18ª Reunión anual, celebrada en la última jornada del Congreso.

- Declaración de Ordesa Viñamala

La Declaración de Ordesa-Viñamala es un documento que recoge las conclusiones del II Congreso Español de Reservas de la Biosfera y que sirve como un manifiesto del compromiso de las reservas para aunar esfuerzos en la implantación del nuevo plan de acción en sus territorios.

• **Comunicación, Difusión y publicaciones de la Red Española de RB.**

- Continuación de la edición electrónica del Boletín del Comité Español del MaB y de la RERB se publicaron 2 números.
- Actualización de contenidos en la web de la Red Española de Reservas de la Biosfera y el Programa MaB (<http://rerb.oapn.es/>).
- Presencia en el Salón de Turismo y Montaña 2016 en Lérida. Se repartió numeroso material informativo y divulgativo sobre la Red Española de Reservas de la Biosfera.
- VIDEOSFERA 2017. Tras finalizar el concurso "Videosfera" en noviembre de 2017, con el tema "qué supone vivir en una reserva de la biosfera", se procedió a la proclamación de los ganadores en las siguientes categorías:
 - ✓ Premio al mejor video: Urdaibai la pequeña joya de la costa de Bizkaia, presentado por Nerea del Moral Bilbao.
 - ✓ Premio al video con mejor valoración pública: La Reserva de la Biosfera de Omaña-Luna, presentado por Paco Álvarez con más de 2.800 visualizaciones.
 - ✓ Premio al video joven: ¿Qué nos dan los Bosques? , presentado por la Escuela de Cine Secuencia 27 (Reserva Mundial de la Biosfera de la Palma).

Los premios, de un valor aproximado de 1000 € cada uno, estaban dotados de material de campo y libros del catálogo de publicaciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

- Folleto turístico: Impresión de 3000 ejemplares de cada uno de los nuevos folletos turísticos elaborados para 12 Reservas de la Biosfera durante 2016-2017.
- Libro de "Recetas de la biosfera": Impresión de 1000 ejemplares de este libro.

- **Proyectos:**

- Desarrollo del Programa de Seguimiento Fenológico de la Red Española de Reservas de la Biosfera: Con el fin de impulsar y reforzar el Programa, personal del OAPN visitaron 5 reservas de la biosfera en el que se dieron charlas en 3 ayuntamientos, 6 institutos y 7 Colegios.

Premios Fenosfera 2017: Con la finalidad de premiar el esfuerzo de los observadores que participan registrando sus datos en el programa de seguimiento fenológico, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, premia a los observadores individuales y a centros de enseñanza con mayor número de registros realizados. Los premios otorgados en 2017 fueron para:

- El Centro de Educación Infantil y Primaria de Riotorto en la Reserva de la Biosfera de Terras do Miño (Lugo, Galicia).
- El Instituto de Educación Secundaria "Sierra de Guadarrama" en la Reserva de la Biosfera de la Cuenca Alta del Manzanares en Soto del Real (Madrid).
- Equipo Técnico de la Reserva de la Biosfera de Sierra del Rincón en Madrid.

Los premios, de un valor aproximado de 700 € cada uno, estaban dotados de material de campo y libros del catálogo de publicaciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales

- **Formación**

En el marco del Programa de Formación del CENEAM (OAPN), a lo largo de 2017 se realizó un curso sobre Herramientas de Comunicación para las Reservas de la Biosfera, con el objetivo general de conseguir que los gestores de las RRBB españolas conozcan el funcionamiento de la diferentes herramientas de comunicación para poder realizar un trabajo de visibilidad de la figura en su territorio.

DESARROLLO DE ACCIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL SOBRE EL PROGRAMA MAB

- Participación en redes internacionales de reservas de la biosfera:

Participación en la Reunión del Órgano de Administración del Acuerdo UNESCO-España relativo al Centro Internacional UNESCO tipo II, para la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas

El día 10 de marzo de 2017 se celebró en la Sede de la Fundación Abertis (Barcelona) la 4ª reunión ordinaria del Consejo de Administración, órgano responsable de dirigir y coordinar las actividades del Centro Internacional UNESCO II para las Reservas de la Biosfera Mediterráneas. En ella participaron representantes del Organismo Autónomo Parques Nacionales representantes de la Fundación Abertis y el representante de UNESCO. Entre las actividades propuestas para 2017, se acordó celebrar en septiembre de este año una jornada internacional de la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas en el marco del Año Internacional de Turismo Sostenible para el Desarrollo.

Participación en la Reunión de 15ª EUROMaB 2017. Sarlat (Francia) 4 al 7 de abril 2017.

La participación de España en este encuentro estuvo compuesta por un representante de la Secretaría del Comité Español MaB, dos miembros del Consejo Científico del Comité y la directora del Centro UNESCO del País Vasco en representación de la RB de Urdaibai.

Cabe destacar que la Secretaría del Comité Español del Programa MaB participó como coordinador en un taller sobre reservas transfronterizas.

Participación en el 2º Encuentro de Gestores de Reservas de la Biosfera Mediterráneas y en el Foro MEDITERRÁNEA 2017, celebrados durante los días 5, 6 y 7 de Septiembre 2017 en el Castillo de Castellet, Castellet i la Gornal, Barcelona, dos encuentros:

Los dos encuentros contaron con: Sesiones Inaugurales, mesas redondas, ponencias magistrales, discursos, decisiones de trabajo, debates, presentaciones técnicas. Se contó con la participación de 69 asistentes, entre ellos gestores de 22 de RRBB de 15 países, de los cuales 6 eran de reservas de la biosfera españolas.

Seminario sobre "Economías verdes y marcas de calidad en las reservas de la biosfera Iberoamericanas: Red IberoMaB, celebrado en el Centro de Formación de la AECID de Cartagena de Indias (Colombia) del 23 al 27 de octubre de 2017.

El Seminario fue organizado por el OAPN, en colaboración con la AECID y la UNESCO, a través del proyecto BRESEP. Reunió a gestores y directores de las reservas de la biosfera de diferentes países iberoamericanos, representantes de Comités y Puntos Focales de la Red IberoMaB, sistemas de áreas protegidas nacionales, organizaciones de Naciones Unidas, cátedras de UNESCO, universidades, fundaciones y asociaciones, y de la Secretaría del Programa MaB en España.

Durante las cinco jornadas de duración del seminario los participantes expusieron experiencias exitosas desarrolladas en diferentes lugares del mundo, y se trabajó en la identificación de nuevos modelos y herramientas útiles para el fomento de la actividad económica con proyectos empresariales que resulten beneficiosos tanto para la población local como para la conservación del patrimonio natural.

Participación en la 29ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB (CIC), París (Francia) 12-15 de junio. Durante esta reunión se discutió, como tema principal, la finalización de la Estrategia de Salida, contemplada en el Plan de Acción de Madrid, para las reservas de la biosfera que no cumplan los criterios del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. España tiene varias reservas en esta situación y el CIC acordó dar un último plazo a estas reservas hasta el año 2019 para cumplir con todos los criterios del Programa MAB.

OBJETIVO 4: DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

El OAPN ha continuado en 2017 realizando actuaciones relacionadas con la divulgación y educación ambiental a través del Centro Nacional de Educación Ambiental, el Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, el Centro de Ribavellosa, Escuela Taller Bierzo Alto y Taller de Empleo Bierzo Alto, el Servicio de Publicaciones y el Servicio de Formación.

El programa editorial para el año 2017 ha realizado un especial impulso en diversas publicaciones integradas en las propuestas que diversos Parques Nacionales han puesto a disposición para el incremento del fondo editorial existente. De la Sierra de Guadarrama se han editado los libros, *Más allá de la Sierra Gris y Blanca* y *Toponimia de Valsain*, del Archipiélago de Cabrera, el libro *El Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera un paisaje entre la tierra y el mar*, de Doñana, se ha reeditado *Erase una vez...la marisma de Doñana* tras su éxito de distribución de la primera edición, de las Tablas de Daimiel, el novedoso libro por su temática, que seguro suscitará un especial interés, *Arañas del Parque Nacional de ls Tablas de Daimiel*, de Ordesa y Monte Perdido, el documento y planos de su PRUG, documento básico para la gestión del parque.

Las guías geológicas realizadas en colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España, se han editado las de los *Parques Nacionales de Cabañeros y de Sierra Nevada* y el libro de la *Geología de los Parques Nacionales de España*, así como la *Guía de visita del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia*.

En conjunto, y teniendo en cuenta las propuestas de la Reserva de la Biosfera y del Organismo Autónomo Parques Nacionales, se han editado los siguientes títulos: *Recetas de la Biosfera, Parques Nacionales de España* (reedición), *Guía de accesibilidad Universal en los Espacios Naturales Protegidos*, con la ONCE, *Proyectos de investigación en parques nacionales (2012-2015)*, *Investigaciones en educación ambiental: nuevos escenarios, retos y propuestas para el equilibrio sustentable, Manual de manejo del lince ibérico (Lynx pardinus)*, y multitud de folletos y desplegados para los servicios de Usos Público de la Red de Parques Nacionales.

La actividad de divulgación y educación ambiental se completa con las actuaciones del Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, situado en Navalcarnero que contribuye con su labor pedagógica a la creación de empleo y la formación especializada, impartiendo varios certificados de profesionalidad de distintas especialidades. Desde hace años se vienen desarrollando en el centro proyectos de formación ocupacional incluidos dentro del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Estos proyectos incorporan parte de formación y trabajo, combinando la realización de distintas obras y tareas en el centro, con la impartición de la formación conducente a obtener certificados de profesionalidad de varias especialidades. En el centro Ciudad Vivero, de la Fundación Ciudad de la Energía, situado en Pobladura de las Regueras (León), el OAPN gestiona una encomienda de gestión de la Subsecretaría, para el desarrollo de otros dos proyectos de formación.

Los proyectos desarrollados durante el año 2017 en Navalcarnero fueron, un Taller de Empleo para desempleados mayores de 25 años, en el que participaron un total de 24 alumnos que recibieron formación en viverismo y jardinería.

Además, el Centro Vivero Escuela Río Guadarrama ha gestionado dos Talleres de Empleo impartidos en el centro "Ciudad Vivero" de la Fundación Ciudad de la Energía, situado en Pobladura de las Regueras (León), y que contaron con 18 alumnos cada uno, que recibieron formación de varios certificados de profesionalidad de la rama agraria.

El CENEAM es un centro de referencia que tiene como objetivo principal promover la información, formación, divulgación, sensibilización, educación ambiental y participación pública para mejorar la capacitación de profesionales y promover la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

El Centro Nacional de Educación Ambiental depende funcionalmente de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y orgánicamente del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Sus líneas de trabajo se centran en la recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental; en el diseño y desarrollo de programas y materiales de sensibilización y participación ciudadana; en la organización y apoyo a reuniones, seminarios y otros foros de reflexión y debate; en el desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental; y en la cooperación con otras entidades públicas y privadas, tanto en el ámbito nacional como internacional, para la promoción y el desarrollo de la educación ambiental.

En 2017 el CENEAM ha realizado diferentes programas educativos para educación reglada, programa hogares verdes, seminarios permanentes, excursiones didácticas por el monte de Valsain, exposiciones y colaboraciones con otros organismos del Ministerio y otras administraciones. Así mismo continúa reforzando su línea de formación on-line. También ha continuado trabajando en el programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados en Granadilla y Umbralejo).

Mediante estas actuaciones se pretende asegurar la conservación de estos espacios a través de su seguimiento y evaluación general.

Se han firmado convenios de colaboración con ONGs (SEO/BIRDLIFE, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, WWF-ADENA). Estos convenios tienen la finalidad de fomentar y facilitar su participación en las reuniones del Consejo de la Red de PPNN, así como en otros órganos de participación de los Parques. En los Presupuestos Generales del Estado para 2017 fueron aprobadas tres partidas específicas por importe de 25.000,00.-€ para cada una de ellas. Con la Fundación para Conservación Quebrantahuesos, se firmó un Convenio con un importe de 20.000€.

También se firmó un Convenio con AMUPARNA, financiado por el OAPN por un importe de 25.000€.

OBJETIVO 5: DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Ley 30/2014, de 3 de diciembre de Parques Nacionales, atribuye al Plan Director de la Red de Parques Nacionales, ser el instrumento básico de coordinación para la consecución de los objetivos de dicha Red, entre los cuales, los relativos a la cooperación y colaboración con otras Administraciones u Organismos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El OAPN, de acuerdo con el Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, en el punto 2.2. sobre cooperación y colaboración en el ámbito internacional, establece como uno de sus objetivos fundamentales a alcanzar en el período de vigencia del Plan Director "Fortalecer la presencia institucional internacional de la Red de Parques Nacionales acorde con su importancia y significación y participar activamente en los esfuerzos globales de conservación. Además, la Ley30/2014, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales establece en su artículo 15. f) que entre los objetivos de la Red de Parques Nacionales se encuentra el de "promocionar y reforzar la imagen exterior de nuestros parques nacionales y el papel internacional que desempeñan las políticas españolas en esta materia" y en artículo 34. *Presencia internacional*, establece que los parques nacionales españoles tienen que integrarse y ser parte activa en los escenarios internacionales.

En cumplimiento de lo anterior, el Programa de Cooperación Internacional del OAPN llevó a cabo las siguientes actividades durante el año 2017:

Seminarios-Congresos

Durante el año 2017 el OAPN organizó y financió los siguientes cursos y talleres.

- Seminario sobre *Economías verdes y marcas de calidad en las reservas de la biosfera Iberoamericanas: Red Iberomab*. Cartagena de Indias (Colombia) del 23 al 27 de octubre de 2017.

La actividad, organizada por el OAPN, en colaboración con la AECID y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través del proyecto BRESEP, reunió a gestores y directores de las reservas de la biosfera de diferentes países iberoamericanos y a miembros de la Red de Comités Nacionales y Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y el Caribe (Red IBEROMAB) del Programa MaB de la UNESCO. **En total participaron en el seminario treinta y ocho expertos de veinte países diferentes, entre representantes de Comités y Puntos Focales de la Red IberoMaB, sistemas de áreas protegidas nacionales, organizaciones de Naciones Unidas, cátedras de UNESCO, universidades, fundaciones y asociaciones, además de gestores de reservas de la biosfera iberoamericanas, y de la Secretaría del Programa MaB y de IberoMaB en España.**

- “Seminario sobre la Estrategia Global de la UICN para el desarrollo de capacidades. Nuevos enfoques y alternativas para mejorar la gestión de Parques Nacionales y otras áreas protegidas de América Latina y Caribe” en noviembre de 2016.

Este seminario, celebrado en el Centro de Formación de AECID de Montevideo (Uruguay), estaba enmarcado dentro del Programa Iberoamericano de Formación Especializada y fue cofinanciado por la AECID. En esta reunión se estableció un Grupo de Trabajo para establecer las líneas directrices por las que deberá regirse el futuro Programa de Formación para Iberoamérica y El Caribe.

Hermanamientos y Memorandos de Entendimiento

Durante el año 2017 se ha trabajado en la redacción conjunta de varios borradores de Memorando de Entendimiento con distintas administraciones de otros países. El 8 de marzo de 2018, se firmó el Memorando de Entendimiento entre el SERNANP de Perú y el OAPN de España, en materia de áreas silvestres protegida.

Contribuciones Voluntarias

En 2017 el OAPN realizó una contribución voluntaria a la UNESCO para el proyecto de Reforestación de ecosistemas forestales en la Reserva de la Biosfera de La Selle (Haití). Con esta aportación se contribuía a financiar la segunda fase de este proyecto que está siendo financiado a través del Fondo Fiduciario de España en la UNESCO.

DISTRIBUCION DE PLANTILLA POR SEXOS
HABILITACION: I CN
MES: 12/ 2017

CLASE NOMI NA	SERVI CI O	PROG	TIPO PERSONAL	GRUPO/SUBGRUPO FUNCIONARIO	GRUPO LABORAL	GRADO PERSONAL	NIVEL PUESTO	SEXO	01- FEB- 18
									Pag 1
									NUMERO PERCEPTORES
02	23. 101. 00	456C	A	A1		00	24	V	1
			A	A1		24	24	M	3
			A	A1		24	24	V	3
			A	A1		26	24	V	1
			A	A1		26	26	M	4
			A	A1		26	26	V	8
			A	A1		28	26	V	1
			A	A1		28	28	V	3
			A	A1		29	27	M	1
			A	A1		29	29	M	1
			A	A1		30	28	M	1
			A	A1		30	28	V	1
			A	A1		30	30	V	2
			A	A1		DG	28	V	1
			A	A1		DG	29	V	1
			A	A2		00	24	V	1
			A	A2		22	22	M	1
			A	A2		23	23	V	1
			A	A2		24	24	M	4
			A	A2		24	24	V	5
			A	A2		24	26	V	2
			A	A2		26	26	M	8
			A	A2		26	26	V	7
			A	C1		14	16	V	1
			A	C1		16	16	M	1
			A	C1		16	16	V	14
			A	C1		16	18	V	3
			A	C1		16	22	M	2
			A	C1		18	16	V	1
			A	C1		18	18	M	2
			A	C1		18	18	V	4
			A	C1		20	18	V	1
			A	C1		20	22	V	1
			A	C1		22	16	M	1
			A	C1		22	22	V	2
			A	C2		14	14	V	1
			A	C2		14	16	M	1
			A	C2		14	18	M	1
			A	C2		15	14	M	1
			A	C2		15	18	V	1
			A	C2		16	16	M	2
			A	C2		16	16	V	5
			A	C2		16	18	M	3
			A	C2		17	16	V	1
			A	C2		17	17	M	1
			A	C2		18	15	M	1
			A	C2		18	18	M	1

TOTAL SERVICIO									113

TOTAL C. N.									113

DI STRI BUCI ON DE PLANTI LLA POR SEXOS
HABI LITACI ON: I CN
MES: 12/ 2017

CLASE NOMI NA	SERVI CI O	PROG	TI PO PERSONAL	GRUPO/ SUBGR FUNCIONARIO	GRUPO LABORAL	GRADO PERSONAL	NI VEL PUESTO	SEXO	01- FEB- 18
									Page 2
									NÚMERO
									PERCEPCIONES
05	23. 101. 00	456C	JL		5			V	2
			L		0			V	1
			L		1			M	1
			L		1			V	2
			L		2			M	1
			L		3			M	4
			L		3			V	24
			L		4			M	2
			L		4			V	25
			L		5			M	5
			L		5			V	17
			W		1			M	1
			W		2			M	8
			W		2			V	7
			W		3			M	12
			W		3			V	4
			W		4			M	1
		*****	*****						
		TOTAL.SERVICIO							117

		TOTAL C. N.							117

DISTRIBUCION DE PLANTILLA POR SEXOS
HABILITACION: ICN
MES: 12/2017

01-FEB-18

Page: 3
NUMERO

<u>CLASE NOMI NA</u>	<u>SERVI CI OPROG PERSONAL</u>	<u>TI PO</u>	<u>GRUPO/ SUBGR</u>	<u>GRUPO GRADO NI VEL</u>	<u>SEXO</u>	<u>PERCEPTORES</u>

TOTAL PERCEPTORES						230

3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en las reglas 26, 27 y 28 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial, tales como gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2. Comparación de la información

c) La información relativa al ejercicio 2017 se adecua al Plan General de Contabilidad Pública vigente. Las cuentas referentes al ejercicio 2016 han sido modificadas en las partidas, importes y los motivos que se detallan en el siguiente cuadro:

AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2016	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2016 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) Activo no corriente					
6 INMOVILIZADO EN CURSO		846.187,16	-34.401,49	811.785,67	Traspaso de cuentas en curso a gasto de ejercicios anteriores
TOTAL VARIACION ACTIVO			-34.401,49		

AJUSTES EN EL PASIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2016	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2016 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
129	2. Resultados de ejercicio	2.726.393,77	-103.865,80	2.622.527,97	Saldo de la cuenta 120000 por movimientos que afectan a ejercicios anteriores
B) Pasivo no corriente					
171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas	5.005.820,20	-4.249,22	5.001.570,98	Ajustes por bajas de unos depósitos cancelados
C) IV. Acreedores y otras cuentas a pagar					
4000,401,405,406	1. Acreedores por operaciones de gestión	9.867.893,76	73.713,53	9.941.607,29	Pago de expedientes con fecha de gasto de ejercicios anteriores
TOTAL VARIACION PASIVO		17.600.107,73	-34.401,49	17.565.706,24	

AJUSTES EN EL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2016	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2016 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor					
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)		3.094.713,12	-54.000,00	3.040.713,12	Ajuste de las existencias finales de la 370000 por error en las de 2016
2. Transferencias y subvenciones recibidas					
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	593.900,55	11.532,73	605.433,28	Ajuste de la imputación de subvenciones recibidas por la aplicación al 2016 de los gastos de insularidad de ingresos por Fondos Feder
TOTAL VARIACION RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		3.688.613,67	-42.467,27	3.646.146,40	

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

El criterio de valoración inicial aplicado para el inmovilizado material del Organismo es el del precio de adquisición.

La amortización de los distintos elementos integrantes del inmovilizado material se calcula de forma individual para cada uno de ellos, y el método de amortización que se sigue es el método lineal, considerando como vida útil de cada bien la establecida en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

La valoración posterior de cada uno de los elementos de inmovilizado material se realiza por el modelo de coste, es decir, por su valor inicial descontando la amortización acumulada de cada uno de ellos y aumentando o disminuyendo su valor en función de los incrementos por posteriores desembolsos o disminuciones por deterioros a lo largo de su vida útil.

2. Inversiones Inmobiliarias

Los terrenos o edificaciones que posee el Organismo no se consideran como inversiones inmobiliarias ya que se usan para el suministro de servicios o para fines administrativos.

3. Inmovilizado intangible

En la propiedad industrial se incluye la gestión de las marcas de los Parques Nacionales y se considera que son activos con una vida útil indefinida ya que las marcas que se gestionan son renovables cada 10 años y se pretenden mantener indefinidamente.

Este inmovilizado intangible no se amortiza, siguiendo lo establecido en las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

Se han activado los programas informáticos adquiridos, así como el derecho de uso de los mismos, y los desembolsos realizados en las páginas web del Organismo al cumplir las condiciones establecidas en las normas de valoración del inmovilizado intangible.

La amortización de las aplicaciones informáticas se calcula de forma individual para cada elemento, con un método lineal y considerando una vida útil de 6 años según se establece en la Resolución de 14 de diciembre de la IGAE.

La valoración posterior de los elementos de inmovilizado intangible se realiza por el modelo de coste.

4. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Organismo se clasifican en dos categorías, Créditos y partidas a cobrar e Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas (Punto 3.3 de la Memoria).

En los créditos y partidas a cobrar se incluyen los créditos a corto y largo plazo para el personal y en las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se encuentran las acciones de la Sociedad Estatal La Almoraima S.A.

La valoración de los créditos y partidas a cobrar, tanto a corto como a largo plazo y sin ningún tipo de interés se valoran por su valor nominal.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas están valorados al coste por no negociarse en un mercado activo. La corrección valorativa se calcula según lo establecido en la Norma de reconocimiento y valoración nº 8 "Activos financieros" teniendo en cuenta el patrimonio neto de la sociedad, corregido en las plusvalías tácitas existentes. Según el Balance de La Almoraima S.A. a 31 de diciembre de 2017 el valor del patrimonio neto de la sociedad era de 18.748.008€, sin que exista ninguna plusvalía que modifique este importe, por lo que no se ha producido deterioro y no es necesaria ninguna corrección valorativa en el importe de estas inversiones.

Los pasivos financieros se encuentran en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado y corresponden a solicitudes de reembolso de Fondos Feder que pueden ser susceptibles de devolución a la Unión Europea, depósitos de ejercicios anteriores que no han sido devueltos y fianzas depositadas por terceros al inicio de los contratos.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoran, por el valor nominal las solicitudes de reembolso de Fondos Feder, y por el importe ingresado los depósitos y fianzas recibidas.

Las bajas en los créditos y partidas a cobrar se realizan cuando los terceros devuelven los créditos. Para los pasivos financieros se registran las bajas cuando se devuelven o prescriben los depósitos y fianzas; en el caso de las solicitudes de reembolso de Fondos Feder se darán de baja, cuando se tenga la seguridad de que no se va a producir tal devolución, es decir, cuando se consideren subvenciones no reintegrables o a su devolución a la Unión Europea.

5. Existencias

Las existencias del Organismo se encuentran contabilizadas en las cuentas 300000 "Mercaderías" y 370000 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades".

Se ha utilizado la cuenta 300000 "Mercaderías" para contabilizar las publicaciones del Organismo y, la valoración, dado que la mayoría de los títulos son de adquisiciones realizadas hace mucho tiempo y no se conocen los costes reales de imprenta, se ha efectuado del siguiente modo:

- para cada título que figura en el catálogo de publicaciones el coste es el resultado de dividir el precio de venta al público que figura en el propio catálogo por 2,5, ya que el precio de venta al público se calcula habitualmente multiplicando el coste de cada ejemplar por entre 2 y 3.
- Para los libros que no están en catálogo, como mapas forestales y de erosión de suelos y los inventarios forestales, al ser libros que no se han impreso con cargo a los presupuestos del Organismo, sino que los imprimió en su día la antigua Subdirección General de Política Forestal y Desertificación, se han valorado por importe cero.
- Para los títulos adquiridos a editoriales privadas, el coste considerado es el que figura como precio de venta al público en las páginas web de las respectivas editoriales.

La cuenta 370000 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" se utiliza para todos aquellos activos que el Organismo construye o adquiere y luego entrega a terceros. Su valoración se explica en el punto 6.

6. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Los activos incluidos en este punto corresponden a la construcción y la adecuación interpretativa del centro de visitantes en el Parque Nacional de Monfragüe, construcción de los centros de visitantes de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, obra en el área recreativa Hoya Encavera en el Parque Nacional de Guadarrama y Acondicionamiento del Puerto de Cotos, que serán entregados a las respectivas Comunidades Autónomas a su finalización.

El reconocimiento de los gastos de estas construcciones se realiza en función de las certificaciones de obra que se van tramitando y se reconocen como existencias.

A la entrega de los activos todos los costes de la construcción se imputan como una subvención concedida contabilizando un gasto y en este momento, también un ingreso.

7. Transacciones en moneda extranjera

La valoración de las transacciones en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio que establece el Banco de España en sus resoluciones a la fecha de finalización del ejercicio al que corresponda el reconocimiento del derecho. Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación se reconocen como resultados del ejercicio al que correspondan.

8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a resultados, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de estos gastos e ingresos, es decir, se sigue el principio de devengo.

Tanto los gastos como los ingresos presupuestarios se reconocen cuando, de acuerdo al procedimiento establecido para cada uno de ellos, se dicta el correspondiente acto administrativo que permite su contabilización.

9. Transferencias y subvenciones

El Organismo recibe transferencias del Ministerio al que está adscrito así como subvenciones de la Unión Europea, por Fondos Feder y programa Life.

Las transferencias procedentes del Ministerio de Medio Ambiente se reconocen como ingresos cuando el Departamento correspondiente comunica el reconocimiento de la obligación.

Las subvenciones procedentes de la Unión Europea se consideran subvenciones reintegrables y por tanto tienen el tratamiento de pasivos financieros hasta que se comunica por la autoridad competente la realización del ingreso en el Organismo, en este momento pasan a ser subvenciones no reintegrables. Cuando se produce el cobro se imputan a resultados, según se indica en la norma de valoración 18ª. Transferencias y subvenciones. La imputación se realiza, cuando son subvenciones para financiar gastos, al resultado del mismo ejercicio en que se devengan éstos, cuando son subvenciones para adquisición de activos se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación de la amortización de los elementos financiados o cuando se enajene o se produzca la baja en inventario. La valoración queda explicada en el punto 4 de estas normas.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2017**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	95.329.135,52		0,00		0,00		0,00	95.329.135,52
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	49.135.761,29		0,00		0,00		657.603,28	48.478.158,01
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	17.091.626,42		0,00		0,00		459.864,45	16.631.761,97
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	31.566.684,80	404.892,20	668.796,49	88.735,88	0,00		2.929.749,54	29.621.888,07
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	846.187,16	1.492.681,01	0,00		760.135,24		0,00	1.578.732,93
TOTAL	193.969.395,19	1.897.573,21	668.796,49	88.735,88	760.135,24		4.047.217,27	191.639.676,50

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EJERCICIO 2017

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		804,51	1.331,76	0,00		9.683,59	6.027,03	10.488,10	7.358,79
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	2.253.825,44	2.253.825,44	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		2.253.825,44	2.253.825,44
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	2.253.825,44	2.253.825,44	0,00	1.331,76	804,51	1.331,76	0,00		9.683,59	6.027,03	2.264.313,54	2.261.184,23

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2017

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		5.078.762,71	5.005.820,20	0,00		0,00		5.078.762,71	5.005.820,20
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		5.078.762,71	5.005.820,20	0,00		0,00		5.078.762,71	5.005.820,20

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2017

F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

TRANSFERENCIAS: Se han contabilizado 31.641.080,00 € por transferencias del Ministerio al que está adscrito (Transición ecológica), imputándose al resultado del ejercicio.

SUBVENCIONES: Se ha contabilizado, por subvenciones del Ministerio de hacienda, una cantidad de 197.195,10 €, que corresponden a adquisición de bienes o servicios centralizados. Para la realización de escuelas taller y talleres de empleo una cantidad de 55,080€ que se han imputado al ejercicio en una cuenta de ingresos, provenientes del SPEE (Servicio Público de Empleo Estatal).

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONV.AYTO.S.ILDEFONSO-OAPN APOYO EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE		69.998,69	0,00	
CONVENIO ENTRE UJCN Y OAPN POR EL V CONGRESO MUNDIAL DE PARQUES.		33.029,10	0,00	
CONVENIO OAPN AMUPARNA PARA LA DIFUSIÓN DE LA RED DE PARQUES		25.000,00	0,00	
SUBVENCIÓN A LA SEO		25.000,00	0,00	
SUBVENCIÓN ADENA		25.000,00	0,00	
SUBVENCIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN		25.000,00	0,00	
SUBVENCIÓN REALIZACIÓN VOLUNTARIADO EN RED PARQUES Y CENTROS		400.000,00	0,00	
TOTAL		603.027,79	0,00	

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA PROYECTO INVESTIGACION Y ENTREGA DE BIENES CONVENIOS		1.046.275,71	0,00	
SUBVENCIONES EN AREAS INFLUENCIA DE LOS PARQUES		3.000.000,00	19.460,96	
TOTAL		4.046.275,71	19.460,96	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2017

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Subvenciones de Investigación: 3.686,97 eur para Centro Tecnológico Forestal Cataluña; 11.776 eur para Centro de Investigación ecológica; 15.371,49 para Univ. Barcelona; 6.578,17 para Univ. Oviedo
Subvenciones entrega de bienes según convenios: * Guardia Civil (Motores fuera borda, motocicletas, vehículo, equipos portátiles....) por valor de 244.439,37, * Guadarrama entrega de bienes por valor de 764.424,56 eur

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	(euros)
AFILIACION DEL ESTADO ESPAÑOL A LA FEDERACION EUROPARC EN FEBRERO 1994		2.330,00
PENSIONES A FAMILIAS DE CARÁCTER CIVIL		6.658,47
RD.429/03 REGLAM.PROCEDIM.ADMONES.PCAS.EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIM		8.287,22
TRANSFERENCIA AL FONDO DE MEJORAS DE LA JUNTA DE CASTILLA-LEÓN.		4.849,48
UNESCO-OAPN CARTA DE ACUERDO (PROGRAMA CAPACIT CONSERV RECURSOS BIOSF)		10.000,00
TOTAL		32.125,17

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
UNESCO-OAPN CARTA DE ACUERDO (PROGRAMA CAPACIT CONSERV RECURSOS BIOSF)	40.000,00
TOTAL	40.000,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2017

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
23 456C 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	2.626,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 16209	OTROS	20.420,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	299.506,23	586.012,25	578.428,80	573.012,05	726.691,53	0,00
23 456C 210	INFRAEST. Y BIENES NATURALES	212.490,42	125.352,97	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	496.222,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILILLAJE	22.006,88	1.040,93	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.555,13	296,26	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	22.232,00	10.660,67	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22103	COMBUSTIBLES	223.951,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22104	VESTUARIO	8.044,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22105	ALIMENTACIÓN	10.926,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22199	OTROS SUMINISTROS	213.103,47	219.742,34	219.742,34	219.742,34	219.742,34	0,00
23 456C 223	TRANSPORTES	49.935,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22501	AUTONOMICOS	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22502	LOCALES	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.778,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	70.711,34	16.466,65	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22699	OTROS	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	272.974,23	55.166,34	77,62	0,00	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2017**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
23 456C 22701	SEGURIDAD	461.840,39	22.227,61	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	27.500,00	13.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.548.592,25	810.182,56	80.000,00	40.000,00	0,00	0,00
23 456C 601	OTRAS	2.546.169,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 603	PLAN PIMA ADAPTA. ACTUACIONES FINANCIADAS CON INGRESOS PROCEDENTES DE SUBASTAS DE DERECHOS DE EMISIÓN	257.200,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 611	OTRAS	1.744.724,43	274.109,86	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 62006	INVERSION NUEVA EQ. PROC. INF.	60.509,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 64008	OTRO INMOV. INMATERIAL	760.448,57	148.061,19	6.837,58	0,00	0,00	0,00
23 456C 742	PROGRAMA DE INVESTIGACION DE PARQUES NACIONALES	110.878,08	93.487,02	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	10.521.348,83	2.429.556,65	885.086,34	832.754,39	726.691,53	

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2017

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		3.282.724,54			5.091.482,14
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro					8.745.672,46
431	- (+) del Presupuesto corriente	15.459.597,69	16.397.596,92	7.817.892,90		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	911.410,04		912.937,14		
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	26.589,19		14.842,42		
	- (+) de operaciones comerciales	0,00				
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		6.837.696,11			10.296.388,14
401	- (+) del Presupuesto corriente	6.363.916,89		9.867.893,76		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00				
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	473.779,22		428.494,38		
	- (+) de operaciones comerciales	0,00				
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		341.452,71			313.103,30
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	15.423,54		6.385,54		
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	356.876,25		319.488,84		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		13.184.078,06			3.853.869,76
	II. Exceso de financiación afectada		0,00			
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		914.078,89			914.611,06
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		12.269.999,17			2.939.258,70

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2017

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS	Nº CENTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	PROGRAMAS DE MANEJO DE FLORA Y FAUNA	Nº PROGRAMAS	10,00	11,00	1,00	10,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN	Nº PLANES	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	Nº HECTÁREAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	SUPERFICIE SELVÍCOLA TRATADA	Nº HECTÁREAS	369,85	361,76	1,91	0,53
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	ORDENACIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL	Nº HECTÁREAS	8.376,27	8.376,27	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	ACTUACIONES DE MANEJO DE BIODIVERSIDAD	Nº ACTUACIONES	40,00	41,00	1,00	2,50
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	Nº HECTÁREAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	Nº HECTÁREAS	514,16	234,35	-279,81	-54,42
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES COMITÉ MAB	Nº REUNIONES	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIÓN CONSEJO CIENTÍFICO	Nº REUNIONES	1,00	1,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión EJERCICIO 2017

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO DE GESTORES	Nº REUNIONES	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS RBS ESPAÑOLAS	Nº INFORMES	10,00	8,00	-2,00	-20,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	ACTUACIONES EJECUTADAS, REDES REGIONALES Y TEMÁTICAS	Nº ACTUACIONES	2,00	3,00	1,00	50,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	CURSOS DE FORMACIÓN	Nº CURSOS	29,00	27,00	-2,00	-6,90
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	EXPOSICIONES ITINERANTES	Nº EXPOSICIONES	2,00	2,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	PUBLICACIONES EDITADAS	Nº PUBLICACIONES	40,00	40,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNACIONAL	INICIATIVAS O EVENTOS INTERNACIONALES PARTICIPADOS	Nº EVENTOS	5,00	4,00	-1,00	-20,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNACIONAL	PAÍSES EN LOS QUE SE HA ACTUADO	Nº PAÍSES	21,00	24,00	3,00	14,29

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2017

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	PROGRAMAS DE MANEJO DE FLORA Y FAUNA	324.563,02	388.059,72	63.496,70	19,56
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	SUPERFICIE SELVÍCOLA TRATADA	359.628,32	358.628,32	-1.000,00	-0,28
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	ORDENACIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL	114.358,73	114.290,93	-67,80	-0,06
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	ACTUACIONES DE MANEJO DE BIODIVERSIDAD	2.460.858,20	2.460.858,20	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	74.545,67	74.545,67	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES COMITÉ MAB	500,00	569,97	69,97	13,99
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIÓN CONSEJO CIENTÍFICO	1.500,00	888,12	-611,88	-40,79
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO DE GESTORES	10.000,00	7.628,29	-2.371,71	-23,72
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS RBS ESPAÑOLAS	101.615,00	73.587,77	-28.027,23	-27,58
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	ACTUACIONES EJECUTADAS, REDES REGIONALES Y TEMÁTICAS	4.000,00	3.719,55	-280,45	-7,01
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	CURSOS DE FORMACIÓN	190.000,00	130.360,24	-59.639,76	-31,39

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2017

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	EXPOSICIONES ITINERANTES	36.367,00	28.973,57	-7.393,43	-20,33
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	PUBLICACIONES EDITADAS	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNACIONAL	INICIATIVAS O EVENTOS INTERNACIONALES PARTICIPADOS	150.000,00	88.030,00	-61.970,00	-41,31
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNACIONAL	PAISES EN LOS QUE SE HA ACTUADO	0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2017**

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	41,07	:	Fondos líquidos	3.282.724,54		
			Pasivo corriente	7.993.839,79		
			Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	3.282.724,54	+	16.067.494,07
b) LIQUIDEZA CORTO PLAZO	242,06	:	Pasivo corriente	7.993.839,79		
			Activo Corriente	37.903.237,02		
c) LIQUIDEZ GENERAL	474,16	:	Pasivo corriente	7.993.839,79		
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	7.993.839,79	+	5.078.762,71
d) ENDEUDAMIENTO	5,59	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	7.993.839,79	+	220.913.602,19
			Pasivo corriente	7.993.839,79		
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	157,40	:	Pasivo no corriente	5.078.762,71		
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	7.993.839,79	+	5.078.762,71
f) CASH-FLOW	89,47	:	Flujos netos de gestión	14.610.450,03		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2017

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
3,57	91,10	1,66	3,67

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
21,88	12,31	6,77	59,03

3) Cobertura de los gastos corrientes

80,53 : Gastos de gestión ordinaria 38.203.095,94

Ingresos de gestión ordinaria 47.440.859,32

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2017

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	76,09	Obligaciones reconocidas netas	35.146.693,04

		Créditos totales	46.193.000,15
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	81,89	Pagos realizados	28.782.776,15

		Obligaciones reconocidas netas	35.146.693,04
3) ESFUERZO INVERSOR	46,04	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	16.180.808,29

		Total obligaciones reconocidas netas	35.146.693,04
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	66,09	Obligaciones pendientes de pago x 365	2.322.829.664,85

		Obligaciones reconocidas netas	35.146.693,04

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2017

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	96,28	:	Derechos reconocidos netos ----- 44.475.801,46
			Previsiones definitivas ----- 46.193.000,15
2) REALIZACIÓN DE COBROS	65,24	:	Recaudación neta ----- 29.016.203,77
			Derechos reconocidos netos ----- 44.475.801,46
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	126,87	:	Derechos pendientes de cobro x 365 ----- 5.642.753.156,85
			Derechos reconocidos netos ----- 44.475.801,46
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos ----- 9.867.893,76
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 9.867.893,76
2) REALIZACIÓN DE COBROS	89,56	:	Cobros ----- 7.819.420,00
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 8.730.830,04

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales
VI.8 Provisiones y contingencias
VI.11 hechos posteriores al cierre

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2017

Intervención delegada en el Organismo Autónomo Parques Nacionales

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención delegada en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Organismo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del Organismo el 17 de diciembre de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención delegada en esa misma fecha.

El Director del Organismo inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29 de junio de 2018 y se pusieron a disposición de la Intervención delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23101_2017_F_181212_135123_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 9E5FE22875955287E248FD5EA70AF093D4AD54CA7B0E17E9277CAFFD32D7BCEC y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Organismo Autónomo Parques Nacionales a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a su balance de resultados e informe de gestión, indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2017.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor delegado en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en Madrid, a 19 de diciembre de 2018.